

# AVISO A AGRICULTORES O GANADEROS HISPANOS Y A MUJERES AGRICULTORAS O GANADERAS

## COMPENSACIÓN POR RECLAMACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Si usted considera que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) le negó indebidamente beneficios de préstamos agrícolas entre los años 1981 y 2000 por ser hispano o mujer, es posible que cumpla con los requisitos para solicitar compensación. Usted podría cumplir con los requisitos si:

- 1.** solicitó del USDA un préstamo agrícola o la prestación de servicios de administración de préstamos agrícolas durante ese período, y
- 2.** el préstamo fue negado, otorgado tarde, aprobado por un monto menor al solicitado o aprobado con condiciones restrictivas, o el USDA no prestó un adecuado servicio de administración de préstamo, y
- 3.** usted considera que estos actos ocurrieron por ser usted hispano o mujer.

Si desea inscribirse para recibir los documentos para reclamación, puede llamar al Centro de Llamadas para Agricultores y Ganaderos al 1-888-508-4429 o ingresar a la página web: [www.farmerclaims.gov](http://www.farmerclaims.gov).

En el 2011, un administrador de reclamaciones comenzará a enviar por correo los documentos para reclamación a quienes los hayan solicitado por medio del Centro de Llamadas o la página web. Los documentos para reclamaciones incluirán información detallada sobre los requisitos y el proceso de reclamaciones.

Para recibir mayor orientación puede comunicarse con un abogado u otro proveedor de servicios legales en su comunidad.

Si actualmente lo representa un abogado con respecto a quejas de discriminación o ha iniciado una demanda alegando discriminación por el USDA, debe ponerse en contacto con su abogado respecto a este proceso de reclamaciones.

El USDA no le puede proporcionar asesoría legal.